



**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".*

# **GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**

## **AÑO 1, NÚMERO 12**

**NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE MARZO DEL AÑO 2022**

### **SUMARIO**

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2022.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,  
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

## ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2022.**

### 1. IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022;

IV. 2. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 147 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS ASPIRANTES A DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS;

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR CABILDO ABIERTO CON EL TEMA: “LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRA COMUNIDAD”, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;



**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

## CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2022.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE “...PODRÁN SESIONAR A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES...” SE ENCUENTRAN REUNIDOS A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS CC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; MARISOL MONROY TRUJILLO, OCTAVA REGIDORA; Y EL LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DECLARÓ INICIADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:



**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

#### **IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:**

##### **IV. 1. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE INFORME DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A COMISIÓN:

SE DA CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

##### TURNADOS:

- REGLAMENTO DE TURISMO DE NICOLÁS ROMERO;
- REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y EJERCICIO DE LAS DELEGACIONES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO;
- CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO A EJERCER DURANTE EL AÑO 2022;
- CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024;

##### RESUELTOS:

- CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y



**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

DESARROLLO ARTESANAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO A EJERCER DURANTE EL AÑO 2022;

RESUELTO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024;

RESUELTO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**IV. 2. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 147 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS ASPIRANTES A DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 2. DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 001/08/OR/2022.**

**PRIMERO.-** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ACUERDA TURNAR CINCO EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LOS POSTULANTES PARA EL CARGO DE



**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA MUNICIPALIDAD A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS PREVIAMENTE INSTALADA PARA TALES EFECTOS.

**SEGUNDO.-** SE ORDENA A LA COMISIÓN TENGA A BIEN EMITIR LA DECLARATORIA DE TERNA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE.

**TERCERO.-** GÍRESE OFICIO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES APOYEN A LA COMISIÓN EN SUS TÉRMINOS.

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES.

**QUINTO.-** CÚMPLASE.

**IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR CABILDO ABIERTO CON EL TEMA: “LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRA COMUNIDAD”, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 3. DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:



**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

## **ACUERDO 002/08/OR/2022.**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR CABILDO ABIERTO CON EL TEMA: “LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRA COMUNIDAD”, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LA SIGUIENTE:

### **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2022 - 2024**

#### **CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO**

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionara en cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero 2022 - 2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112,113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII Y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 27 párrafo primero, 28 , 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; emite la siguiente:

#### **CONVOCATORIA ABIERTA**

Para participar en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto en el Municipio de Nicolás Romero.



**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

Bajo las siguientes:

**BASES:**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.**

I. De los participantes.

Podrán participar los ciudadanos del Municipio de Nicolás Romero, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, presentado acta de nacimiento y/o CURP;
- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Nicolás Romero;
- c) Presentar intervención respecto al tema de:

❖ **“La importancia de la Seguridad y la Protección del Medio Ambiente en nuestra comunidad”,**

- d) Para la presentación de intervenciones respecto al tema señalado podrán registrarse hasta diez participantes:
  - 1. Los participantes deberán presentar en el correo electrónico con su propuesta: copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local, celular y correo electrónico; así como, presentar escrito con su intervención, apercibidos de que en caso de que no se realice una propuesta concreta o el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, serán desechadas;
  - 2. A los participantes seleccionados, se les notificará, vía correo electrónico con toda oportunidad, en donde se les informará del día hora y el link de acceso a la sesión de cabildo abierto virtual, a la cual deberán asistir puntualmente; quedando habilitado el personal de la Secretaría del Ayuntamiento, para tales efectos;





**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

3. Los participantes seleccionados están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden de la Sesión; y
4. El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada, de manera virtual en el periodo comprendido del día **11 de marzo al 26 de marzo del año dos mil veintidós**, debiendo registrar su propuesta y adjuntar los documentos correspondientes señalados en la presente, mediante correo electrónico dirigido a la dirección: [secretariadelayuntamionr@gmail.com](mailto:secretariadelayuntamionr@gmail.com).

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante la publicación en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento de Nicolás Romero, el listado de los diez participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que comparezcan a la sesión correspondiente.

Dada y Publicada a los 11 días del mes de marzo del año 2022.

**Rúbrica**

\_\_\_\_\_  
**Licenciado Armando Navarrete López  
Presidente Municipal Constitucional  
del H. Ayuntamiento de Nicolás  
Romero**

**Rúbrica**

\_\_\_\_\_  
**Licenciado Rodolfo López Olvera  
Secretario del H. Ayuntamiento del  
Municipio de Nicolás Romero**





**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".*

**SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y**

**TERCERO.- CÚMPLASE.**

**GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA:** Física y Digital.



**Año: 1, Número: XII, Volumen I, Periodo: 11 - marzo - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.  
Fecha de Publicación: 11 de marzo del 2022**

*"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,  
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA  
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ  
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS  
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ  
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARISOL MONROY TRUJILLO  
OCTAVA REGIDORA**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA  
NOVENO REGIDOR**

**LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**